



DECRETO ALCALDICIO N° 962

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 2400 DE
FECHA 31.03.2025, PUNTO N°1, BONO DE
ANTIGUEDAD (ART.10°).

Requínoa,

14 ABR 2025

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE.

VISTOS:

- 1) El artículo 144º letra a), de la Ley N° 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.
- 3) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.
- 4) La Resolución **N°9763**, de fecha 27 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga los cupos previstos para el año 2023, de la Ley N°21.135 que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro Voluntario para los funcionarios Municipales.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°150, de fecha 31 de diciembre de 1987, que **nombra** a doña **SANDRA CECILIA RODRIGUEZ JIMENEZ, Rut.** [REDACTED] en el escalafón Administrativo, grado 17, de la **planta** de la Municipalidad de Requínoa, en calidad de planta, a contar del 01 de enero de 1988 que a la fecha de cese del cargo cuenta con 37 años de antigüedad en la administración municipal.
- 6) Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 54 de fecha 13 de marzo de 2025, aprobó la bonificación, por retiro voluntario, con el máximo de cinco mensualidades establecidas por la Ley, de acuerdo a los años de servicios prestados al municipio por la funcionaria Sra. Sandra Rodríguez Jiménez y Sra. Victoria Maluenda Becerra.
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368 de fecha 28 de marzo del 2025.
- 8) El Decreto Alcaldicio Siaper N° 2400 de fecha 31 de marzo de 2025, Acepta renuncia voluntaria, declara cargo vacante y autoriza pago bonificación incentivo al retiro voluntario.

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a la Resolución **N°9763**, de fecha 27 de septiembre de 2024 mencionada en los Vistos, la funcionaria individualizada, en lo resolutivo de este decreto fue beneficiado con un cupo dentro de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario N°21.135;
- b) La renuncia voluntaria presentada a este municipio por la funcionaria individualizada en lo resolutivo de este decreto y que se hará efectiva a contar del 01 de abril del año 2025, con motivo de la aceptación del beneficio de incentivo al retiro voluntario;
- c) Que, de acuerdo al oficio N°4.052, de 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el decreto de cese de funciones para cada funcionario que se acoja al beneficio de incentivo al retiro debe indicar también la jornada que este cumplía; si ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación adicional, al bono por trabajo pesado y al bono por antigüedad, según corresponda; así como también deberá manifestarse en el mismo, la antigüedad a la data del cese de funciones para el cálculo de los beneficios, y el monto que le corresponde por concepto de cada beneficio a los cuales tenga derecho.
- d) Lo dispuesto por esta Alcaldía sobre la materia;

D E C R E T O :

DICE:

1.- **ACÉPTESE**, a contar del **01 de Abril del año 2025**, la **renuncia voluntaria** presentada por la funcionaria de PLANTA, **SANDRA CECILIA RODRIGUEZ JIMENEZ**, Rut. [REDACTED] escalafón **Administrativo**, grado **11°**, quien acredita el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N°21.135 de incentivo al retiro voluntario de acuerdo al siguiente detalle:

Bonificaciones Ley N°21.135	UF
Bonificación Adicional (Art. 8°)	560
Bono de Antigüedad (Art. 10°)	5
Bono Trabajo Pesado (Art. 11°)	0
Jornada Laboral	44 Horas
Años de antigüedad al cese de funciones	37 años

DEBE DECIR:

1.- **ACÉPTESE**, a contar del **01 de Abril del año 2025**, la **renuncia voluntaria** presentada por la funcionaria de PLANTA, **SANDRA CECILIA RODRIGUEZ JIMENEZ**, Rut. [REDACTED] escalafón **Administrativo**, grado **11°**, quien acredita el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N°21.135 de incentivo al retiro voluntario de acuerdo al siguiente detalle:

Bonificaciones Ley N°21.135	UF
Bonificación Adicional (Art. 8°)	560
Bono de Antigüedad (Art. 10°)	15
Bono Trabajo Pesado (Art. 11°)	0
Jornada Laboral	44 Horas
Años de antigüedad al cese de funciones	37 años

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, REGISTRESE, HECHO, ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/jpr
DISTRIBUCION
Archivo
Remuneraciones
SUBDERE
Carpeta Funcionaria